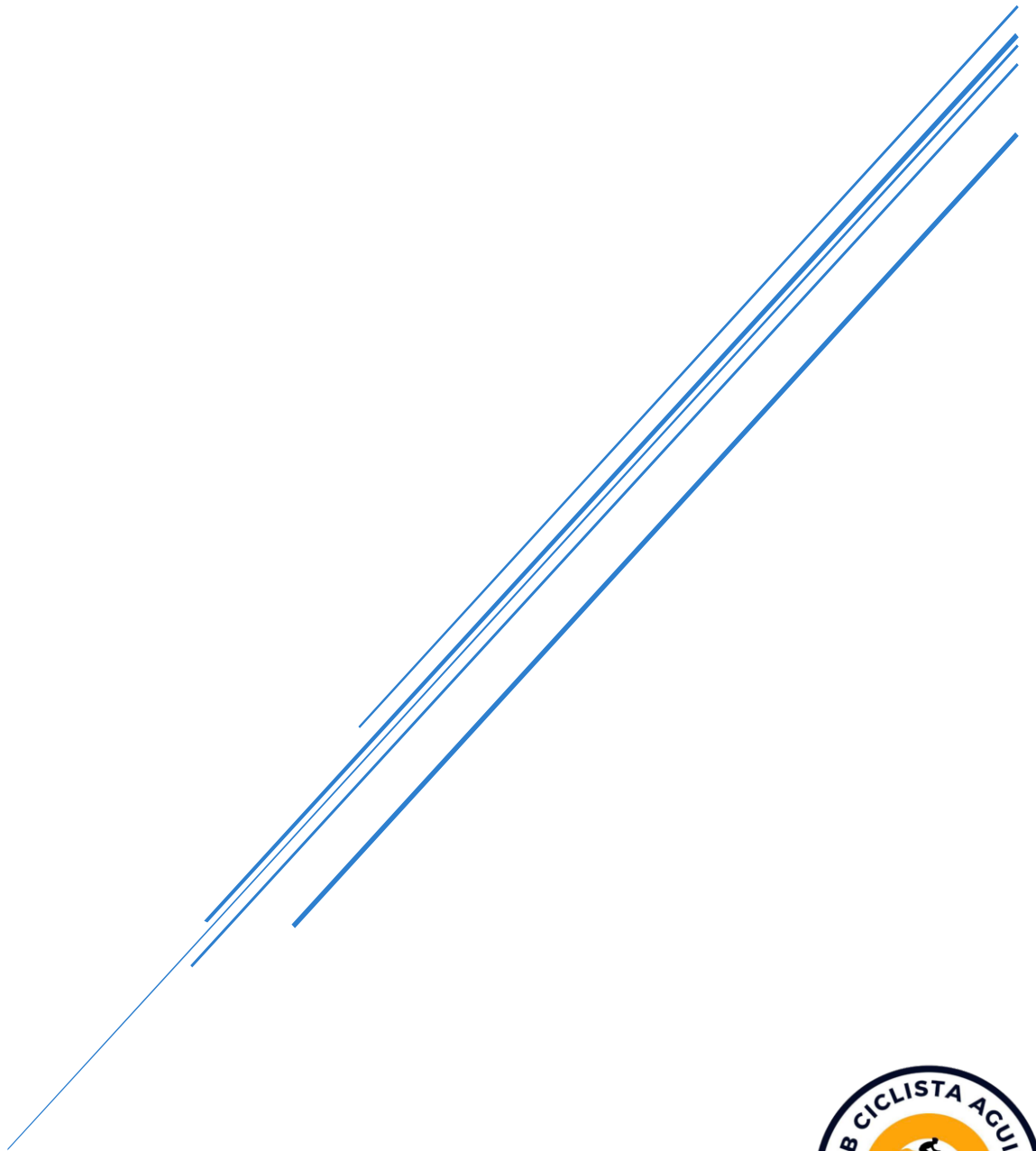


# BREVET 200: POR TIERRA NAVARRA, LA RIOJA Y ARAGÓN

**Club Ciclista Aguilar**



## BREVET 200: POR TIERRA NAVARRA, LA RIOJA Y ARAGÓN

### Fecha y Lugar

**Fecha:** 3 de mayo de 2025

**Salida:** Pabellón Polivalente de Buñuel (Calle Miraflores nº 11) (7:00 h)

### Descripción de la Ruta

El punto de encuentro y la salida tendrá lugar en **Pabellón Polivalente de Buñuel** (Calle Miraflores nº 11) **a las 7:00 horas**, lugar donde pondremos el primer sello a nuestra tarjeta. Nos encontramos en pleno **valle del Ebro**, rodeados por las aguas que recoge de las montañas, sus canales y su **agricultura de regadío** tan reconocida. Sin apenas desnivel, llegamos a Ribaforada, donde tomaremos con prioridad un giro a la izquierda dirección Ablitas.

Saliendo del pueblo nos encontramos con una bonita vista al muy cercano **Parque Natural del Moncayo**, al que poco a poco iremos dejando a nuestra izquierda. Tras cruzar el puente sobre la Autovía, la carretera comienza a picar en sucesivos puentes y repechos que nos complicarán un poco la mañana, hasta llegar a **Ablitas, el Balcón de la Ribera**. Atención, pues el camino nos lleva de frente a un STOP donde continuaremos recto dirección Cascante.

Tras dejar a nuestra derecha la **Laguna de los Lor**, llegaremos a otro STOP, donde un doble giro derecha-izquierda nos lleva a Cascante. Tras pasar una rotonda en dirección Fitero, llegamos a un nuevo STOP frente a la **Basílica Nuestra Señora del Romero**. Quizá sea un buen momento para visitarla, al igual que los restos romanos que hicieron de **Cascantum** una de las villas romanas más destacadas de nuestro entorno.

Retomando dirección Fitero, la carretera cambia considerablemente a un pavimento más rugoso en el que cuesta dar velocidad a nuestra bici. También el paisaje ha dejado atrás los fértiles regadíos del Ebro y ahora predominan los **almendros, olivos y viñedos**. Después de superar unos

cuantos repechos, llegaremos a un cruce con la N-113. Prestar atención porque giramos a la derecha para seguidamente girar a la izquierda dirección **Fitero/Ventas de Baño**. Muy pronto estamos en **Fitero** y, tras atravesar el puente sobre el río **Queiles**, en una rotonda giramos a la izquierda dirección **Venta de Baños**.

Los **Baños de Fitero**, tierra del escritor **Gustavo Adolfo Bécquer**, son muy visitados por sus aguas medicinales. En medio del pueblo nos adentramos en la vecina Comunidad Autónoma de **La Rioja** por la LR-285 hasta un giro a la izquierda dirección **Rincón de Olivedo**. Ahora sí, estamos en la ruta **Alhama-Linares** en la **Rioja Baja**. Siguiendo la LR-283, la carretera nos lleva a **Igea**, con su **Centro de Interpretación Paleontológica**, un lugar que merece la pena visitar para ver en primera persona los hallazgos encontrados con millones de años de antigüedad. Preciosa villa riojana con muchos atractivos, al igual que **Cornago**, al que llegaremos ya en claro ascenso por la **sierra de Alcarrama**. En la **Taberna La Reyes** tendremos nuestro **primer punto de control** y la posibilidad de avituallarnos. Merece la pena callejear por **Cornago**, su **castillo**, **sus calles empedradas** y, en definitiva, su gran patrimonio cultural rodeado de yacimientos de icnitas como el de **Los Cayos**.

## Tramos de Alta Dificultad

Volviendo a la realidad, nos ponemos en marcha poco a poco. Conviene no pasarnos con el almuerzo, pues **saliendo de Cornago nos encontraremos con los kilómetros más empinados de nuestra ruta**. Un kilómetro duro, al que sigue otro en ligero descenso, nos lleva a un **puerto constante de 5 km** hasta el cruce con la LR-123 frente al pueblo de **Villarroya**, el punto más alto de nuestro recorrido.

Comenzamos entonces un ligero descenso por una carretera botona hasta **Grávalos**, donde tomamos dirección **Alfaro**, siempre en continuo descenso y rodeados de viñas hasta llegar al centro de la localidad (**km 107**). **Alfaro**, capital de la **Rioja Baja**, con 10.000 habitantes, será el núcleo urbano más grande por el que pasaremos y lleno de servicios por si los necesitamos.

## Regreso a Navarra

Rodearemos su plaza de toros y, por la avenida de Navarra, abandonamos el núcleo urbano dirección **Castejón**. Extremamos la atención en este punto, pues nos incorporamos durante **5 km a la N-113**. Tras cruzar el

puede sobre el Ebro y la AP-15, tomamos un cruce dirección **Valtierra**. Dejamos la **NA-134** para más adelante y nos adentramos en **Valtierra (km 120)**, donde se encuentra nuestro **segundo punto de control**. En **Bar La Strada** sellaremos nuestra tarjeta y podremos disfrutar de su carta de bocadillos y raciones. Buen momento para avituallar y estirar los riñones.

## Las Bardenas y el Tramo Final

Retomando nuestra ruta, toman protagonismo **las Bardenas Reales de Navarra**. Valtierra, con sus **famosas cuevas**, la **Virgen del Yugo en Arguedas** o el **Parque de Senda Viva**, quedarán a nuestra izquierda mientras continuamos hacia Tudela. En una rotonda dirección Valareña tomamos la N-125 bonita carretera que atraviesa las Bardenas y conecta con Aragón, tercera comunidad Autónoma que visitaremos. En **Valareña (km 161)**, en **Bar Alex** tendremos el **tercer punto de control**.

Saliendo del pueblo giramos a la derecha dirección **Tauste**, en una carretera de buen rodar en la que dejamos al lado pueblos de colonización como **El Sabinar, El Bayo o Sancho Abarca**. Casi llegando a **la villa**, tomaremos a la derecha **Santa Engracia** donde la carretera cambia, se estrecha y es parcheada en algún tramo hasta llegar de nuevo a Navarra.

A nuestra derecha, con vistas de nuevo a la Bardena se observan míticos **cabezos bardeneros** de la zona sur como **Sancho Abarca, Cabezo del Fraile o Aguilar** mientras rodamos por la dehesa de Buñuel **a pocos kilómetros de conseguir nuestro objetivo**. Atravesaremos el puente sobre el **río Ebro**, eje de nuestra Brevet y nos encontramos en las arboledas de Buñuel, fabuloso lugar para disfrutar y relajarnos.

**¡Hemos conseguido nuestro reto!** Siguiendo el track, llegamos hasta la **meta en el Bar de las Piscinas**, donde pondremos el **último sello a nuestra tarjeta** y disfrutaremos un merecido avituallamiento.

## REGLAMENTO DE BREVETS DE RANDONNEURS MONDIAUX (BRM)

**Artículo 1:** Solamente el Audax Club Parisien (en adelante ACP) tiene el poder de homologación en el mundo entero. Cada brevet realizado a partir del año 1.921 queda registrado y recibe un número de homologación por orden cronológico de recepción.

**Artículo 2:** Estos brevets están abiertos a todo cicloexcursionista, miembro o no de un club, una sociedad o cualquier federación que esté cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. Los menores de edad pueden participar siempre que presenten una autorización de su tutor legal en la que eximan de cualquier responsabilidad al ACP y a las sociedades organizadoras. Además deberán ir acompañados de un adulto.

Se admite todo tipo de máquina mientras que sean movidas solamente por la fuerza muscular. Los participantes deben ir equipados con el casco protector reglamentario.

**Artículo 3:** Para efectuar un brevet, el cicloexcursionista debe rellenar un boletín de inscripción y satisfacer un derecho de participación fijado por el club organizador.

**Artículo 4:** Cada participante debe estar asegurado en responsabilidad civil y accidentes, ya sea por medio de su federación territorial correspondiente o por otros medios. Al inscribirse en un brevet el participante debe de estar provisto de la documentación necesaria para justificar este seguro (licencia federativa o póliza correspondiente).

**Artículo 5:** Cada participante es considerado como un cicloexcursionista personal, debiendo respetar en todo momento del recorrido el código de circulación y todas las señalizaciones oficiales.

El ACP, las sociedades organizadoras, el representante ACP y su asociación de referencia no pueden en ningún caso ser tomados como responsables de los accidentes que pudieran sobrevenir en el transcurso de un brevet.

**Artículo 6:** Para la circulación de noche, las máquinas deben estar provistas de un alumbrado delantero y trasero fijado sólidamente y que pueda ponerse en marcha en cualquier momento (se tienen que prever bombillas o pilas de recambio). Se recomienda tener instalado un doble sistema de iluminación (dinamo y diodo). Se prohíbe el alumbrado trasero intermitente.

Así mismo es de uso obligatorio el chaleco o casulla reflectante.

Cada participante debe conectar sus luces y colocarse su chaleco o casulla reflectante desde la puesta del sol hasta que amanezca, así como en todo momento en que la visibilidad no sea suficiente (lluvia, niebla, túneles...). Cuando se circula en grupo cada participante debe tener su propio sistema de iluminación encendido y su propio chaleco o casulla reflectante.

Se recomienda los vestidos claros y los brazaletes reflectores para la circulación de noche.

El organizador rehusará la salida a los participantes que su alumbrado no esté conforme a lo indicado o no posean chaleco o casulla reflectante.

Toda infracción a estas medidas, comportará la no homologación del brevet.

**Artículo 7:** Cada cicloexcursionista debe proporcionarse él mismo todo lo que necesite para la realización del brevet. Cada cicloexcursionista debe ser totalmente autónomo en cada momento. No se autoriza sobre el recorrido del brevet, a excepción del lugar de los controles, ningún servicio organizado de entrenadores, preparadores y otros servicios con coche seguidor. Ningún cicloexcursionista se podrá erigir como director o jefe de grupo y ejercer sus funciones (control de tiempo, velocidad, paradas...). Los signos distintivos (brazaletes, maillots, chalecos...) así como los títulos (capitán de ruta, jefe de grupo...) no están autorizados.

Si en la salida de un brevet el organizador agrupa voluntariamente a unos participantes, dado que la velocidad es libre, los participantes tienen el derecho absoluto de salirse de este grupo en todo momento.

La cantidad de individuos que formen un grupo ha de estar conforme a la legislación vigente. Los participantes que contravengan este artículo serán eliminados.

**Artículo 8:** A la salida, cada participante recibirá un carné de ruta y un itinerario, en el que figurarán un cierto número de lugares donde el participante tendrá la obligación de hacerse controlar el mencionado carné de ruta. El organizador puede igualmente prever uno o varios controles secretos. El participante tendrá que respetar el itinerario que se le ha entregado en la salida. El organizador debe utilizar obligatoriamente los carnés de ruta creados expresamente por el ACP o bien los carnés de ruta propuestos por el representante del ACP de su zona geográfica, en cuyo caso serán aprobados previamente por el ACP.

**Artículo 9:** En caso de que un control preciso designado por el organizador fallase, el cicloexcursionista deberá sellar el carné de ruta en cualquier comercio, estación de servicio, etc., en el que se pueda leer el nombre de la localidad de ese control. En caso de imposibilidad de obtener este sello (control nocturno), el cicloexcursionista podrá:

1/ enviar desde esta localidad, una postal al responsable de la organización indicando lugar, día, hora de paso, nombre, apellidos y club, poniendo dentro de la casilla de control del carné de ruta "CP" (carta postal).

2/ Responder sobre el carné de ruta a una pregunta sobre un punto característico del lugar de control. La opción sobre la pregunta está a discreción del organizador, control por control.

En el carné de ruta, dentro de cada casilla de control, se debe indicar la hora de paso, así como el día para los brevets de más de 24 horas.

La falta de un sello, una hora de paso no indicada o la pérdida del carné de ruta comportará la no homologación del brevet. Cada participante debe hacerse controlar personalmente su carné de ruta.

**Artículo 10:** Los tiempos máximos empleados para efectuar cada brevet están en función de la distancia:

13h 30' (200km) – 20h 00' (300km) – 27h 00' (400km) – 40 h 00' (600km) - 75 h 00' (1000km).

El paso dentro de cada control se efectuará entre una hora de apertura y una de cierre mencionadas sobre la carta de ruta, calculadas sobre unas velocidades medias extremas de 15 y 30 Km/h para los controles situados entre 0 y 600 Km y de 13,5 y 30 Km/h para los controles entre 601 y 1000 Km.

Si un cicloexcursionista llegase retrasado en un punto de control, el organizador le permitirá continuar si este retraso es debido a un acontecimiento imprevisto e independiente de la voluntad del cicloexcursionista, como una parada para ayudar a un accidentado o una carretera cortada. Un problema mecánico, la fatiga, la falta de forma física, las "pájaras" etc, no son válidas para excusar un retraso.

Fuera de los casos precedentes, el cicloexcursionista debe respetar este abanico horario. No hacerlo significa la no homologación del Brevet.

**Artículo 11:** Todo fraude comportará la exclusión del participante en todas las organizaciones del ACP.

**Artículo 12:** A la llegada cada participante tendrá que firmar su carné de ruta y entregarlo al organizador. Se devolverá después de la homologación.

No se facilitará ningún duplicado, ni en caso de pérdida de este documento.

Estos brevets no son competiciones, no se establecerá pues clasificación por tiempos.

El participante podrá adquirir una medalla especial cuando el brevet esté homologado, para lo cual se tendrá que hacer el pedido y liquidar su importe en el momento de recoger el carné a la salida o a su entrega a la llegada.

El precio de cada medalla conmemorativa es de 9€.

**Artículo 13:** Las medallas que constatan la realización de un brevet, son de color bronceado (200 Km), plateado (300 km), rojo (400 km), dorado ( 600 km), y capeado de plata (1000 km). El modelo cambia, en principio, el año después de la PBP. El precio de las medallas será indicado por el organizador del brevet. El cicloexcursionista Super Randonneur es una distinción reconocida a los cicloexcursionistas que hayan completado, dentro del mismo año, la serie de Brevets 200, 300, 400 y 600 Km. Una medalla (nominal los años de PBP) indicando esta distinción se entregará al cicloexcursionista que la solicite a su club organizador de brevets, indicando los números de homologación de sus brevets y haciendo efectivo el importe de esta medalla.

**Artículo 14:** Un participante no puede efectuar otra prueba kilométrica sobre todo o parte del recorrido de un BRM.

**Artículo 15:** Todos los montajes y actividades de los BRM dentro de una zona geográfica, tales como juegos, listados, recuerdos "challenges" (campeonatos), etc, tanto sean para los cicloexcursionistas tomados individualmente como para los clubes, son exclusivamente de la competencia del representante ACP y de su asociación de referencia.

**Artículo 16:** Los brevets BRM y el organizador, (asociación u otros), solo podrán figurar, dentro del calendario ACP, en su zona geográfica de origen, cualquiera que sea el lugar de salida efectiva o de las asociaciones donde sus miembros son afiliados. El organizador está obligado a utilizar los carnés de ruta de su zona geográfica de origen. Un organizador (en particular un club fronterizo) podrá aparecer una segunda vez sobre el calendario ACP como organizador aparente dentro de otra zona geográfica distinta de la de origen, con el acuerdo del representante ACP de esta zona geográfica, teniendo por obligación formal la de aplicar el primer apartado del presente artículo.

**Artículo 17:** Participando en un brevet BRM, los cicloexcursionistas aceptan la publicación de su identidad y del tiempo empleado dentro de los resultados publicados por los interventores. En ningún caso su identidad podrá ser utilizada con fines comerciales o ser tramitados a un tercero para este fin.

**Artículo 18:** El hecho de inscribirse y tomar la salida de un brevet implica por la parte interesada la aceptación sin reserva del presente reglamento. Toda queja o reclamación, cualquiera que sea el motivo, se formulará por escrito y se enviará, dentro de las 48 horas siguientes a la prueba, al organizador, el cual la examinará y la tramitará con sus opiniones al responsable ACP (Francia) o al representante ACP (fuera de Francia) para examinarlo antes de decidir.

**Artículo 19:** En caso de apelación del interesado, la carpeta se enviará al Comité Director del ACP con las opiniones expresadas por el organizador y las del representante ACP. El Comité Director del ACP regulará, sin posibilidad de réplica, los casos y los litigios que este reglamento pudieran haber omitido.